



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Régimen RIMPE-emprendedor en relación con la microempresa en la  
provincia de El Oro año 2022**

**CHIRIBOGA CELI RUBEN ARTURO  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LEON SALCAN JORGE ALEXANDER  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2022**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Régimen RIMPE-emprendedor en relación con la microempresa en  
la provincia de El Oro año 2022**

**CHIRIBOGA CELI RUBEN ARTURO  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LEON SALCAN JORGE ALEXANDER  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2022**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS DE CASOS**

**Régimen RIMPE-emprendedor en relación con la microempresa  
en la provincia de El Oro año 2022**

**CHIRIBOGA CELI RUBEN ARTURO  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LEON SALCAN JORGE ALEXANDER  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LAINES ALVAREZ YOLANDA MARIA**

**MACHALA  
2022**

REGIMEN RIMPE - EMPRENDEDOR EN  
RELACION CON LA MICROEMPRESA  
EN LA PROVINCIA DE EL ORO AÑO 2022

*por* Rubén Chiriboga y Jorge León

---

Fecha de entrega: 09-mar-2023 10:48 p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2027117412

Nombre del archivo: capitulo\_1\_2\_3\_4.docx (1.6M)

Total de palabras: 8543

Total de caracteres: 47863

# REGIMEN RIMPE- EMPRENDEDOR EN RELACION CON LA MICROEMPRESA EN LA PROVINCIA DE EL ORO AÑO 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

7 %

INDICE DE SIMILITUD

7 %

FUENTES DE INTERNET

1 %

PUBLICACIONES

2 %

TRABAJO S DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[repositorio.utmachala.edu.ec](https://repositorio.utmachala.edu.ec)

Fuente de Internet

1 %

2

Submitted to Universidad Técnica de Machala

Trabajo del estudiante

1 %

3

[revistaespacios.com](https://revistaespacios.com)

Fuente de Internet

1 %

4

[www.scielo.org.mx](https://www.scielo.org.mx)

Fuente de Internet

1 %

5

[dspace.ups.edu.ec](https://dspace.ups.edu.ec)

Fuente de Internet

1 %

6

[repositorio.ug.edu.ec](https://repositorio.ug.edu.ec)

Fuente de Internet

< 1 %

7

[blog.certusecuador.com](https://blog.certusecuador.com)

Fuente de Internet

< 1 %

8

[www.researchgate.net](https://www.researchgate.net)

Fuente de Internet

< 1 %

9

[repositorio.uta.edu.ec](https://repositorio.uta.edu.ec)

Fuente de Internet

< 1 %

## **CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL**

Los que suscriben, CHIRIBOGA CELI RUBEN ARTURO y LEON SALCAN JORGE ALEXANDER, en calidad de autores del siguiente trabajo escrito titulado Régimen RIMPE-emprendedor en relación con la microempresa en la provincia de El Oro año 2022, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Los autores declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Los autores como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



CHIRIBOGA CELI RUBEN ARTURO

0705432250



LEON SALCAN JORGE ALEXANDER

0706282589

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad técnica de Machala por brindarnos la oportunidad de ingresar a su institución y inculcarnos lo primordial que son los valores, conocimientos los cuales serán útiles para nuestra vida profesional.

Se extiende un sincero agradecimiento a nuestra guía de estudio, Ing. Yolanda María Laines Álvarez, por su amable trabajo al guiarnos a través de este curso. Con base en su pericia y experiencia, pudo dirigir nuestro proyecto.

A nuestros familiares principal mente que nos apoyaron en esta etapa de estudio brindándonos confianza y seguridad, a nuestros compañeros que realizaron la labor de amigos dentro y fuera de la universidad y a todos los docentes que pasaron por nuestros años de estudio.

**Rubén Arturo Chiriboga Celi**

**Jorge Alexander León Salcan**

## RESUMEN

El presente trabajo de titulación se basa en el régimen rimpe- emprendedor y la microempresa en la provincia de El Oro en el año 2022, teniendo en cuenta la importancia que tiene este régimen tomando en cuenta las obligaciones que tiene cada contribuyente. La finalidad de esta investigación es analizar la cantidad de contribuyentes que pertenecen al régimen Rimpe-Emprendedor y la microempresa que identifica dos elementos el nivel ingresos y la mano de obra. Por otro lado, considerando que la información sobre impuestos se obtuvo de la base de datos del Sistema de Rentas Internas (SRI), así como los datos de las encuestas realizadas a un número específico de microempresarios con base en la aplicación de una demostración estadística, se utilizó el enfoque cuantitativo. Como resultado, la metodología utilizada que fue la documental porque sostiene a las diferentes teorías tratadas en el tema y el nivel de investigación descriptiva, contribuyó en gran medida a la información recopilada. Lo que se obtuvo como resultado una cantidad de 1.518.837 de contribuyentes régimen rimpe emprendedor-negocio populares, de la misma manera un aporte de 168.405.064 millones de dólares siendo un aporte mayor a comparación del año anterior con los anteriores regímenes como lo fue el RIM Y RISE.

**Palabras claves:** Régimen, Microempresa, Rimpe Emprendedor, Rimpe negocio popular.



## **ABSTRACT**

The present titling work is based on the rimpe-entrepreneurial regime and the microenterprise in the province of El Oro in the year 2022, taking into account the importance of this regime taking into account the obligations of each taxpayer. The purpose of this research is to analyze the number of taxpayers that belong to the Rimpe-Entrepreneur regime and the microenterprise that identifies two elements: income level and labor. On the other hand, considering that the information on taxes was obtained from the database of the Internal Revenue System (SRI), as well as the data from the surveys carried out on a specific number of microentrepreneurs based on the application of a statistical demonstration, the quantitative approach was used. As a result, the methodology used, which was documentary because it supports the different theories discussed on the subject and the level of descriptive research, contributed greatly to the information collected. What was obtained as a result of a number of 1,518,837 taxpayers of the popular entrepreneur-business rimpe regime, in the same way a contribution of 168,405,064 million dollars, being a greater contribution compared to the previous year with the previous regimes as it was the RIM AND RISE.

Keywords: Regimen, Microenterprise, Rimpe Entrepreneur, Rimpe popular business.

## INDICE

<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>ii</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>iii</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>iv</b>
<b>INDICE</b>	<b>v</b>
<b>INDICE DE TABLA</b>	<b>vii</b>
<b>INDICE DE GRAFICO</b>	<b>viii</b>
<b>INDICE DE FIGURAS</b>	<b>ix</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>Capítulo I.</b>	<b>12</b>
<b>Generalidades del objeto de estudio</b>	<b>12</b>
1.1 Objetivos	12
1.1.1 Objetivo General	12
1.1.2 Objetivos Específicos	12
<b>1.2 Contextualización</b>	<b>12</b>
1.2.1 El régimen a nivel macro.	12
1.2.2 El Sistema Tributario en el País	13
<b>CAPITULO II</b>	<b>15</b>
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA – EPISTEMOLOGÍA DEL ESTUDIO</b>	<b>15</b>
2.1. Enfoque epistemológico del paradigma	15
2.2 Bases teóricas de la investigación	15
2.2.1 Importancia de la cultura tributaria	15
2.2.2 Estructura de la administración tributaria en el Ecuador	17
2.2.3 Planificación de la administración tributaria	18
2.2.4 Recaudación y distribución de impuesto	19
2.2.5 Órgano rector encargado de los impuestos	19
<b>CAPITULO III</b>	<b>21</b>
<b>PROCESO METODOLOGICO</b>	<b>21</b>
3.1 Diseño de la investigación seleccionada	21
3.1.1 Método de la investigación	21
3.1.2 Método del Estudio	21
3.1.2.1 Método descriptivo	21
3.2. Proceso de Recolección de datos de la Investigación	22
3.2.1 Plan de Recolección de la Información	22
3.2.2 Técnica de Confiabilidad	22
3.2.3 Justificación de la muestra	25
3.2.4 Plan de Procesamiento y Análisis de la Información	26
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>38</b>

<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>38</b>
4.1 Descripción y Argumentación Teórica de los Resultados	38
4.2 Conclusiones	38
Recomendaciones	40
<b>REFERENCIAS</b>	<b>41</b>
<b>ANEXOS</b>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
<b>ENCUESTA</b>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>

## INDICE DE TABLA

<i>Tabla 1</i> Determinación de Nivel de confianza _____	24
<i>Tabla 2</i> Calculo tamaño de muestra población finita _____	25
<i>Tabla 3</i> Resultados históricos del sector agropecuario _____	26
<i>Tabla 4</i> Número de contribuyentes Régimen Rimpe-Emprendedor por Zonas _____	27
<b>Tabla 5.</b> <i>Tabla 5</i> Número de contribuyentes Régimen Rimpe negocios populares por zonas _____	28
<b>Tabla 6.</b> <i>Tabla 6</i> Listado del régimen simplificado para emprendedores y negocios populares _____	29
<b>Tabla 7.</b> <i>Tabla 7</i> Sectorización de la lista referencial zona 7 del régimen simplificado para emprendedores (RIMPE) _____	29
<b>Tabla 8.</b> <i>Tabla 8</i> Recaudaciones tributarias de Régimen Rimpe emprendedor y negocios populares (personas naturales) _____	30
<i>Tabla 9.</i> Recaudaciones tributarias de Régimen Rimpe emprendedor y negocios populares (sociedades-sector privado) _____	31
<i>Tabla 10.</i> Recaudaciones tributarias de Régimen Rimpe emprendedor y negocios populares (sociedades-sector público) _____	32
<i>Tabla 11.</i> Recaudación del Régimen Impositivo para Microempresas por provincia 2021 _____	33
<i>Tabla 12.</i> Recaudación del Régimen Impositivo Simplificado por provincia _____	34

## INDICE DE GRAFICO

<i>Gráfico 1. Ingresos tributarios de régimen RIM-RISE por provincias</i>	35
<i>Gráfico 2. Ingresos tributarios Régimen Rimpe emprendedor-negocio popular por provincias</i>	36
<i>Gráfico 3. Relación de ingresos tributarios de régimen RIM-RISE y Régimen Rimpe emprendedor-negocio popular</i>	37

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Información sobre cuántos contribuyentes pertenecieron al Régimen microempresa año 2021 \_\_\_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 2. Conocer cuántos contribuyentes pertenecieron al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y que actualmente son rimpe Emprendedores. \_\_\_\_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 3. Dificultades en relación a la Categorización del nuevo régimen \_\_\_\_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 4. Categorización Automática a Régimen Rimpe-emprendedor \_\_\_\_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 5. Categorización por medio de formulario a Régimen Rimpe-emprendedor \_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 6. Registro de ingresos y costos para asegurarse de la veracidad en la presentación de los deberes formales al SRI \_\_\_\_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 7. Cumplimiento de Declaración de impuestos exigido al Régimen Rimpe- Emprendedor **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 8. Beneficios de la Obligatoriedad de la Facturación Electrónica \_\_\_\_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 9. Número de empleados para categorizar a que tamaño de empresa pertenece \_\_\_\_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 10. Número de empleados para categorizar a qué tipo de empresa pertenece **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 11. Ingresos anuales de los contribuyentes en el año 2021 \_\_\_\_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 12. Ingresos anuales de los contribuyentes en el año 2022 \_\_\_\_\_ **¡Error! Marcador no definido.**

## INTRODUCCIÓN

El trabajo pretende brindar a la comunidad información sobre la acogida que tuvo la implementación del nuevo régimen en Ecuador como lo es el Rimpe en el periodo 2022 por parte de los contribuyentes, establecer una comparación con las recaudaciones que presento el SRI al término del periodo 2021 con los regímenes RISE/RIM y las recaudaciones al término del periodo 2022 con los regímenes Rimpe Populares y Microempresas.

Desde los primeros años, las perspectivas financieras de América Latina han ido mejorando constantemente. Debido a la prevalencia de muchos problemas del sector público, causando que esta sea una barrera en constante cambio para el desarrollo de la misma.

A pesar de que la carga tributaria promedio se ha visto creciente en el rango de los últimos 10 años en países Sur Americanos, este aumento no ha satisfecho las expectativas ni la demanda. Desde inicios de los años 90, América Latina experimentó experimento diversas fluctuaciones tanto en tamaño como estructura de su sistema tributario.

La cultura tributaria con el pasar del tiempo ha tenido problemas, pero a pesar de todo ha podido tener un desarrollo significativo, uno de los puntos que han influido en esto ha sido la corrupción política, la cual ha sido el factor para que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones respectivas o no se interesen en aquellas. Otra razón es el abuso del gobierno en la creación de nuevos impuestos que no benefician a la población.

El objetivo de la implementación de este régimen se enfoca en reducir la carga tributaria a los negocios populares y micro emprendedores.

Para la realización del trabajo practico se desarrollará bajo el método cuantitavo porque permite conocer el aporte económico que genero la implementación de un nuevo régimen en el ecuador.

Para realizar el respectivo análisis se van a elaborar tablas en las que se establecerán el número de contribuyentes y el total de recaudaciones al término del periodo 2022 y lo datos históricos de recaudaciones de los regímenes anteriores.

Los resultados que se busca obtener en el presente trabajo es alcanzar información que nos permita conocer si la implementación de dicho régimen ayudo a mejorar la cultura tributaria del país y si hubo reducción de obligaciones a los contribuyentes que están en este catastro tal como se lo menciona en la página del SRI e identificar si ha existido un incremento o un déficit en las recaudaciones por parte del SRI.



## **Capítulo I.**

### **Generalidades del objeto de estudio**

#### **1.1 Objetivos**

##### **1.1.1 Objetivo General**

Establecer el impacto que tiene la introducción del régimen Rimpe como evolución de los regímenes simplificados anteriores y Microempresas.

##### **1.1.2 Objetivos Específicos**

- Establecer el valor de las recaudaciones del impuesto rimpe emprendedor con el régimen microempresa.
- Clasificar a las personas jurídicas y naturales perteneciente al régimen rimpe emprendedor de acuerdo a las actividades económicas determinadas en el Ecuador.

#### **1.2 Contextualización**

##### **1.2.1 El régimen a nivel macro.**

El desarrollo industrial exitoso tiene en cuenta tanto el éxito del desarrollo industrial como la función de producción a nivel microeconómico y condiciones macroeconómicas estables. Además, se están realizando esfuerzos para fortalecer la competitividad del sector de actividad económica mediante medidas particulares tomadas por el gobierno y las organizaciones privadas de desarrollo.

América Latina es identificada como uno de los territorios del mundo con un nivel significativo de desigualdad como se manifiesta en los ingresos que cuenta las diferentes clases sociales, pero no todo es negativo, por el motivo que las personas cuentan con derechos que protegen la integridad y seguridad de cada uno de ellos

La recaudación y administración tributaria son el eje horizontal del desarrollo del país, que asegura el funcionamiento del sistema tributario y el desarrollo de la construcción, implementación de llevar a cabo nuevas normas. El presente estudio tiene como meta a través de bases de datos reconocer las obligaciones de los contribuyentes y sus tributaciones por medio de los procesos en el cual se aplicará la implementación de las normas.

Indica (CIAT, 2016) Las funciones de la administración tributaria van concadenadas con las obligaciones que obtiene el sujeto activo, las cuales son varias como un registro correcto, tramite de declaraciones también el control y exploración de los mismos.

Según (CIAT, 2016) da a conocer que principalmente va de la mano las obligaciones y disposiciones emitidas por las entidades y es la acción principal de la administración tributaria.

Según CEPAL se establece que, debido a sus severas dificultades económicas, pobreza y alta concentración de los ingresos, los cual se mide por el Índice Gini, América Latina (AL) está en una situación muy difícil con política inestable e instituciones débiles.

Cuando hablamos de un sistema tributario, siempre debemos tomar en cuenta al entorno a la que se aplica. Por eso, decimos que por un lado hay una limitación espacial, porque se aplica a una población en particular; y por otro está el límite de tiempo, en el cual interviene el tiempo justo que da referencia que sigue en el límite.

La palabra sistema da referencia a la armonización que tiene el sujeto activo y el sujeto pasivo con los impuestos que va de la mano con los objetivos del estado fiscal como no fiscales.

Como ya se enfatizó anteriormente un sistema conlleva varios elementos en los que se destaca el orden, forma, posee objetivos principales como secundarios, por eso varios autores piensa que la utopía de un país sería llevar acabo un sistema tributario con todas las características pertinentes, pero lo único que se ha logrado a lo largo del tiempo es un sistema tributario que en muchos países, se caracteriza por cambios continuos e impredecibles, y una reforma tributaria que solo sirve para fines relacionados con los ingresos

Los impuestos gubernamentales ejercen los derechos democráticos, la soberanía y el poder constituyente para regular los impuestos de manera responsable a fin de que la sociedad obtenga una calidad de vida mejor, también en materia fiscal la soberanía es la facultad de decretar y llevar a cabo un sistema de tributos sobre las personas y cosas situadas dentro de sus límites territoriales; esta es una manifestación del estado soberano (Mendoza, 2016).

### **1.2.2 El Sistema Tributario en el País**

Para definir el sistema tributario hay que empezar por una visión jurídica, la cual tiene como principal características las reglas y los principios, cuyas disposiciones normativas están ordenadas

sistemáticamente y acopladas entre sí para un objetivo común. Opera dentro de un marco legal predeterminado y suministra una serie de servicios por medio de un conjunto bien estructurado de la administración pública (Guerra, 2012).

Para lograr cumplir con los objetivos planteados el sistema tributario debe ser lógico e histórico a la vez, lo cual resulta más que razonable ya que este debe tener una buena organización, objetivos alcanzables y una fuente económica definida. Además de esto el sistema tributario debe ser eficiente económicamente, flexible y equitativo.

En el Ecuador este sistema tiene como objetivo reducir la desigualdad y el camino para lograrlo son impuestos que apoyen al estado para que exista una mayor justicia social, además de crear un plan de recaudación teniendo en cuenta que estos son pilar fundamental para el crecimiento del país a través de la inversión, el ahorro y la distribución de la fortuna, esto a través de la gestión de las herramientas que permitan un manejo eficiente y eficaz del mismo; ayuda a establecer impuestos justos y gravar a los contribuyentes de acuerdo con su capacidad real de pago.

La administración tributaria involucra y es influenciada por entornos culturales, políticos, económicos, sociales y tecnológicos y de manera global frente a las tendencias posmodernas y trans modernas entre otras. “la forma estrictamente regulada en que se aplican los impuestos. Según esto, nos dice que las leyes es el camino a seguir para que exista una responsabilidad social derivada a la correcta administración tributaria (Sanchez Huete , 2017).

Muchas reglas del juego cambiarán en 2022. Una de ellas, será el cambio que se dará de los regímenes impositivos RISE/RIM con los nuevos regímen, el cual este proyecto nace para contribuir al crecimiento del país tanto económico como social de una manera de autoeducación en el tema tributario, fue aprobado por el gobierno al término del año 2021. (UHY Assurance & Services Cía. Ltda, 2022)

## **CAPITULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA – EPISTEMOLOGÍA DEL ESTUDIO**

#### **2.1. Enfoque epistemológico del paradigma**

Si bien es innegable que esto se refleja una trascendencia mayor en la vida humana y su dependencia con el medio, los autores argumentan que el método científico ayuda al ser humano a resolver sus dudas y que estos obtengan respuestas tanto positivas como negativas pero que no es el único método a utilizar. (González & Hernández, 2014)

En el siglo 19 surge el positivismo con Augusto Comte donde nace el pensamiento que va a defender la teoría basada en el enfoque cartesiano el cual tiene un aporte, como es las primeras percepciones del estudio científico, que sugiere que la realidad de la realidad humana social debe ser entendida científicamente.

El positivismo es el dogmatismo que tiene un objetivo social y políticamente consciente que hace avanzar a la sociedad. La ciencia es el factor más importante en las cuestiones sociales, ya que representa el estado más avanzado de una sociedad.

La observación tanto como la experimentación de sucesos que pasaron en la vida real son esenciales para el conocimiento científico para sacar deducciones de las anómalas. Se combinan para formar leyes de la realidad universales, inquebrantables, objetivas, verdaderas e irrevocables. El objetivo de la ciencia es explicar, predecir, gobernar los diferentes fenómenos pueden ser sociales o naturales.

#### **2.2 Bases teóricas de la investigación**

##### **2.2.1 Importancia de la cultura tributaria**

Por una parte la comprensión de impuestos, la necesidad de pagarlos y lo importante de mantener principios que promuevan el bienestar de la comunidad están interrelacionados . Todo esto se traduce en un comportamiento cívico que demuestra la responsabilidad ciudadana por la mejora de la asistencia social que el gobierno le debe al pueblo . (Narváez y otros, 2019)

El desarrollo de la cultura tributaria viene directamente relacionado con la importancia de las fuentes políticas que están disponibles y cómo afecta a la percepción del público sobre el gobierno y sus instituciones. Aquellos que están políticamente informados tienden a tener más información sobre impuestos.

El conocimiento sobre los impuestos da la oportunidad que el proceso de la operación imponible de un resultado favorable, por que el contribuyente entiende lo que paga. Por otro lado, las especificidades institucionales son opacas, con excepción de la conexión municipal-territorial, que es una relación fiscal-territorial que puede ser importante al momento de considerar cómo se utilizarán los recursos posteriormente y cómo afectará su legitimidad. (Zapata y otros, 2017)

El ciudadano promedio tiene una percepción complicada de los impuestos. Elimina la necesidad de actuar de manera correcta y la necesidad de actuar bajo una prohibición, aunque siempre llena las expectativas de satisfacer necesidades primordiales, también existe incomodidad para quienes contribuyen dado que existen factores que afectan la igualdad, desistiendo de la solidaridad y el desempeño de unión llegando al punto que la corrupción abunde. (Zapata y otros, 2017)

El pago de impuestos significa en gran parte el ingreso más representativo para que el gobierno se mantenga y fortalezca la política fiscal, esto da prioridad a la política tributaria pues se considera de gran relevancia para que el país tenga la capacidad de cumplir con los proyectos de desarrollo.

El gobierno y otras organizaciones del sector gubernamental reciben tributos en forma de impuestos, tasas y contribuciones especiales con el fin de invertir en las necesidades de la comunidad y la implementación de políticas que contribuyan al bienestar general del país (Mejía & Pino, 2019).

La cultura tributaria ayuda que las personas tengan conocimiento sobre obligaciones que corresponden a cada persona ya sea natural o jurídica al momento de adquirir alguna actividad económica y sin adquirirla el saber que hay necesidades que cumplir y con esos tributos se abastece al país.

En este caso, la cultura tributaria se hace necesaria llegando a un punto que debería darse desde los primeros años de colegio para incentivar e informar a las personas que existe, dando a conocer de qué se trata y en que ayuda este importante proceso de esta manera también evitar daños futuros como podría ser la evasión de impuestos.

La implementación de normas especiales tiene como principales características la simplificación de las obligaciones tributarias, es decir, la eliminación de trámites burocráticos que requieren la presencia de un perito fiscal para realizar retenciones tributarias y la evitación del pago de ciertas

tasas, como el Impuesto al Valor Agregado o el Impuesto a la Renta , que tienen un impacto económico en las finanzas de las empresas sujetas a ellos . (Pesantez & Sagnay, 2021)

El estado ecuatoriano necesita de los recursos en donde la fuente primaria son los aportes de sus ciudadanos y de esta forma cumplir con el deber de velar por el bien colectivo y de esta forma exigir los servicios básicos, este pago puede darse a través de un poder que es el coercitivo el cual radica en la cultura tributaria con bases sólidas en donde se analiza la relación entre la razón del ciudadano y esta cultura, en donde se genera que cada miembro del grupo general considere al pago de tributos como un actuar ético con base a la razón, los valores y la confianza. (Pirela, 2022)

Para concluir se habla de que hay una estrecha relación entre la cultura tributaria y el grado de cumplimiento de las tributaciones a pagar, relación establece que el contribuyente deposita sus impuestos con la certeza que estos tendrán un uso lícito y en un interés general de todos los contribuyentes. (Romero y otros, 2022)

De este modo también queda demostrado que las personas al conocer sobre el tema de cultura tributaria dan seguridad tanto para ellos como para el estado, ya que garantiza una plena participación con los impuestos y que no abra motivos de evasión ya que saben los fines de dicha acción teniendo un mejor entendimiento entre el sujeto activo con el pasivo.

El Gobierno debe encontrarse en la capacidad de financiar su gestión pública, lo que significa que las recaudaciones sean recíprocas con el nivel de producción e ingresos que se generan dentro del país, asegurando los ingresos para el Estado para propiciar el crecimiento económico y cuyo fundamento son la recaudación de los sectores productivo a través del pago de los impuestos (Vega y otros, 2020).

Dado que el gobierno solo actúa como administrador de estos recursos, es crucial establecer una cultura tributaria que promueva una acción más efectiva. Para que esta obligación sea voluntaria por parte de los contribuyentes, es necesario que éstos efectivamente reciban algún beneficio del pago de sus impuestos. (Cabrera & Sanchez, 2021).

### **2.2.2 Estructura de la administración tributaria en el Ecuador**

La carga de impuestos directos no se transfiere de los que los poseen, haciéndolos intransferibles, ejemplos de impuestos directos son los impuestos sobre salarios, donaciones, patentes, el sistema de impositivo Rise, el sistema de microempresas y otros. (Beltran Ayala y otros, 2020)

“Los impuestos indirectos pueden transferirse a un tercero y están específicamente dirigidos al consumo tanto de bienes como de servicios . Un ejemplo es el impuesto del IVA el cual se consume en cualquier compra.” (Beltran Ayala y otros, 2020)

Según Beltrán (2020) da referencia entre la relación del PIB con la recaudación de los diferentes tipos de impuesto “Como el PIB se comporta de manera similar a la variación de la base imponible, que es el total de los impuestos directos e indirectos, es razonable concluir la relacion entre crecimiento económico esta netamente apegado a la política tributaria del país.”.

### **2.2.3 Planificación de la administración tributaria**

Manuel Treguer (2021): nos informa que, “la década de 1980 presentó grandes cambios en el manejo de políticas tributarias en toda la región de América Latina, con lo cual se abandona una visión vertical que implica que los agentes con mayores ingresos deben pagar mayores impuestos” (pag10).

La tendencia tributaria cambio en los países Sudamericanos, partió desde un entorno macroeconómicamente beneficioso, con una disminución significativa tanto de los niveles de deuda pública como de déficit de los países, y un resurgimiento del estado asumiendo la importancia de las contribuciones para que haya una distribución de la riqueza. En particular, la disminución de desigualdad ayudo a que haya un consumo significativo por parte del sector privada, reflejándose en los impuestos indirectos tanto de bienes como de servicios junto con actuales políticas internas de reforma económica que ayudaron a ampliar las bases impositivas. (Sabaíni, 2016)

Los sistemas tributarios se simplificaron , los impuestos al comercio internacional se redujeron a un nivel mínimo y, en general , los países pusieron mucho énfasis en mejorar los procedimientos de administración tributaria para aumentar la cantidad de ingresos realmente recaudados .Además, se sugirió que la política tributaria estaba restringida por las capacidades técnicas de las agencias recaudadoras de ingresos de los países .A pesar de que se reconoce que ambas dimensiones son altamente complementarias, este enfoque atacó explícitamente el potencial de la tributación como herramienta política y no solo puso el objetivo de la recaudación de ingresos por encima de todo , sino que también desalentó cualquier esfuerzo por mejorar la tributación .sistemas basados en criterios de equidad . (Gómez y otros, 2017)

Otro problema con la recaudación de impuestos que está afectando las jurisdicciones públicas es la manera de como las personas se dan cuenta de lo desfavorable que está siendo utilizado el dinero recaudado, esto tiene mucho que ver con las gestiones municipales que hacen mala práctica de los tributos municipal y se ve agravado por la ignorancia de los ciudadanos sobre cómo influye los impuestos para el desarrollo económico. Para ello, es necesario promover la cultura tributaria por medio de charlas y hábitos a los contribuyentes para que se promueva el tributo. ( Rojas & Barbarán , 2021)

Es crucial afirmar que el gobierno no debe, bajo ninguna circunstancia, utilizar el medio ambiente y el mercado como excusa para aumentar o disminuir los impuestos que afectan negativamente a las personas a escala global. El fundamento de la cultura tributaria es el hombre individual, no la dualidad de riqueza y pobreza, que no es un principio para la creación de impuestos. (Quintanilla, 2012)

#### **2.2.4 Recaudación y distribución de impuesto**

Según Tapia (2016) “Dice que debido a que carecen del adecuado sistema de gestión administrativa y financiera, es común que las PYMES solo divulguen una parte de sus ingresos”.

Los temas relacionados con la tributación y el crecimiento económico se discuten típicamente desde dos puntos de vista diferentes que se refieren a factores diferentes y ocasionalmente incongruentes: comenzando con incentivos y recursos. Quienes creen que la falta de incentivos adecuados es el motor del crecimiento y la inversión insuficiente están interesados principalmente en mejorar el sistema de imposición desde la visión de los incentivos a través del otorgamiento de concesiones a varias clases , lo que pone menos énfasis sobre los efectos negativos sobre los ingresos públicos .Quienes creen que la falta de recursos ha resultado en un crecimiento e inversión inadecuados , deberían enfocarse en aumentar la inversión a través de más recursos obtenidos a través del sistema tributario , aunque esto agrave los efectos que van en contra de los incentivos. (Kaldor, 2021).

#### **2.2.5 Órgano rector encargado de los impuestos**

Basado el sistema de rentas internas (SRI) la misión de esta entidad es “Administrar la política tributaria dentro de los límites de los principios legales, fortaleciendo la elegibilidad para que el pago de las obligaciones sea en el tiempo adecuado y ayudando a la gestión de los ingresos tributarios, para promover el desarrollo monetario”.



En los periodos anteriores se ha analizado un incremento de los ingresos fiscales. La recaudación tributaria total recaudada por el SRI entre 2000 y 2021 superó los 189 mil millones. El valor alcanzado por servicios de rentas internas está centrado en la efectividad de la institución al momento de promover el proceso y atención al contribuyente, también se nota un alza en la automatización para los contribuyentes que agilizan los deberes formales teniendo efectividad en su cumplimiento.

En este sentido, el SRI es una institución autónoma que define las políticas y habilidades de gestión tributaria . Mediante la aplicación de políticas tributarias transparentes y una legislación basada en la justicia y la equidad, el SRI ha logrado autogestionarse con transparencia para tomar decisiones con solidez contribuyendo que continúe la evasión fiscal y desconocimiento sobre la importancia de los impuestos. (Castillo y otros, 2018)

La economía de la república ecuatoriana está basada en las PYMES, ya que logran representar un 90% de las productoras generando un número de empleo alto y contribuyen a que los servicios se fortalezcan, de la misma forma la manera estructural de aquellas empresas es ajustable al momento de cambios y reajustamiento de los sectores socioeconómicos. (Ron & Sacoto, 2017)

## **CAPITULO III**

### **PROCESO METODOLOGICO**

#### **3.1 Diseño de la investigación seleccionada**

##### **3.1.1 Método de la investigación**

En el trabajo expuesto se hace referencia a un análisis de caso el cual se trata del régimen Rimpe-emprendedor y la microempresa en la provincia de el oro año 2022

De esta forma, para un mejor con prendimiento de esta investigación, se utilizará la metodología cuantitativa.

##### **Método cuantitativo**

Con la conceptualización del método cuantitativo el cual se deriva de una necesidad de las personas infiriendo sobre los distintos sucesos que suceden a su alrededor y la relacion causa-efecto que permitirán el uso de esta información para aplicarla como conocimiento. (Ugalde Binda & Balbastre Benavent, 2013).

El esquema cuantitativo va de la mano con el positivismo tomando en cuenta que analiza datos para poder emitir un resultado o conclusión de aquello.

El modelo cuantitativo trata con fenómenos los cuales se pueden obtener datos que tenga una cantidad o números que permitan medir por medio de las técnicas estadísticas para obtener un análisis de los resultados, la importancia de este modelo va desde la descripción hasta la explicación de aquellos resultados. (Flores, 2016)

##### **3.1.2 Método del Estudio**

De esta forma el desarrollo del presente estudio se vio en la necesidad de usar un enfoque bibliográfico con la finalidad de poder detallar la información, ya que es útil para la continuidad del proceso de estudio, de esta manera se aplicará los siguientes métodos

###### **3.1.2.1 Método descriptivo**

El Análisis Descriptivo es una herramienta importante que aporta a identificar los diferentes caminos a seguir a partir de los investigadores, permitiendo de esta manera construir un criterio al momento de querer hacer ciencia. (Sánchez et al., 2010).

De esta manera, podemos proceder a describir la información conseguida de datos exactos, los cuales fueron obtenidos del Servicio de Rentas Internas (SRI), que en efecto corresponden al periodo 2022 y 2023.

### **3.2. Proceso de Recolección de datos de la Investigación**

#### **3.2.1 Plan de Recolección de la Información**

La recolección de datos da la oportunidad de poder examinar variantes ya sean cuantitativas o cualitativas de una manera fácil y comprensible para entender cómo se desarrollará el objeto de estudio. (Santos, 2022)

La recolección de información es uno de los pasos importantes a seguir para tener más claro el panorama de cómo va dirigido el trabajo, de esta manera se debe planificar y examinar las fuentes de donde se tomarán los datos, ya que a partir de estos datos se comienzan a discernir para obtener un análisis a profundidad y obtener resultados que ayuden al estudio de caso a realizar.

#### **3.2.2 Técnica de Confiabilidad**

La encuesta pasa en primer lugar por una prueba piloto para luego realizar un proceso de confianza, porque está diseñada, orientada al objetivo general y los objetivos específicos de la investigación. A continuación, medimos el grado de relación entre los componentes de la encuesta mediante el coeficiente de Kuder-Richerson (K20), y las preguntas serán de tipo cerrado con opciones binarias de Sí y No.

#### **El coeficiente de Kuder – Richrson**

La fórmula KR- 20 es una técnica reconocida por su consistencia interna y confiabilidad, y es un caso único para respuestas dicotómicas.

$$KR-20 = \left( \frac{k}{k-1} \right) * \left( 1 - \frac{\sum p.q}{Vt} \right)$$

$$Kr20 = \left( \frac{12}{12-1} \right) * \left( 1 - \frac{0,243055556}{1,433333333} \right)$$

$$Kr20 = 0.91$$

#### **Interpretación del coeficiente de confiabilidad**

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

El resultado obtenido de la confiabilidad del instrumento es de 0,91, con ayuda de la tabla de interpretación analizamos que el coeficiente obtenido otorga alta confiabilidad a la herramienta, y puede ser aplicado a la exposición para sacar conclusiones sobre la población de estudio.

Como siguiente punto, el estudio de caso esta direccionado a un enfoque cuantitativo, el cual para fines comprobatorios se obtendrán los datos de una muestra de representantes que pertenecen al régimen Rimpe-emprendedor a nivel provincial. También es importante determinar el cálculo de la muestra estadístico el cual vamos a dirigirnos al sector camaronero, donde la población será las personas con actividad en el sector agropecuario, el cual hemos sectorizado de la información que esta descrito en el portal de Servicio de Rentas Internas (SRI).

Por consiguiente, los datos sectorizados servirán para recolectar información, con el objetivo de tener información fundamental para así cumplir con los objetivos del trabajo. Con esto será necesario utilizar el instrumento financiero como lo es la Encuesta, la cual se aplicó a las personas del sector camaronero que pertenece a la Provincia de El Oro, para así obtener conclusión verídica en base a los problemas propuestos.

La encuesta servirá para obtener datos importantes sobre la investigación a realizar, la cual despejara las dudas sobre régimen rimpe y la microempresa, teniendo en cuenta que es sumamente necesario el cálculo de la muestra la cual ayudara a obtener un grupo reducido de la población. También teniendo en cuenta que las interrogantes de este instrumento deberán ser claras y precisas para despejar dudas y que la información derivada de estas sea de utilidad para la elaboración de resultados.

De esta manera se procederá a detallar de forma precisa el análisis matemático de la muestra para la aplicación del instrumento recolector de datos al grupo exacto el cual será encuestado.

Tabla 1 Determinación de Nivel de confianza

<b>Nivel de Confianza</b>	<b>Z Alfa</b>
<b>99.70%</b>	<b>3</b>
<b>99%</b>	<b>2.58</b>
<b>98%</b>	<b>2.33</b>
<b>96%</b>	<b>2.05</b>
<b>95%</b>	<b>1.96</b>
<b>90%</b>	<b>1.645</b>
<b>80%</b>	<b>1.28</b>
<b>50%</b>	<b>0.674</b>

*Elaborado por: Los Autores*

Luego de realizar los diferentes cuadros donde se demuestra los valores, procedemos a realizar los cálculos de la muestra finita donde se obtendrá la población específica, la cual dará el resultado de las encuestas a realizar hacia las personas que pertenecen al Régimen-Rimpe Emprendedor, definiendo que los datos se obtendrán de fuentes de primer orden.

Por consiguiente, al cálculo de la muestra estadística, se determinó con la aplicación de la encuesta un total de 260.59 contribuyentes régimen Rimpe-Emprendor a nivel provincial en el sector Agropecuario, aquella información que se obtendrá será de gran importancia para el caso práctico.

Tabla 2 Cálculo tamaño de muestra población finita

Datos	Valores
N	808
Z	1,96
p	50%
q	50%
e	5%

Tamaño de muestra n=
<b>260,59</b>

<b>Numerador fórmula</b>	<b>776,0032</b>
<b>Denominador fórmula</b>	<b>2,9779</b>

*Elaborado por: Los Autores*

### 3.2.3 Justificación de la muestra

El camarón se consolida como un producto no petrolero en 2022, brindando los mayores ingresos para Ecuador. Según recopilación de datos en los 5 años últimos, la producción, el volumen de exportación y el valor de exportación de este crustáceo han seguido creciendo. Por ejemplo, en 2018, el precio de las remesas de camarones despuntó los 3.100 millones de dólares estadounidenses. Para 2022, este número se duplicará. Incluso los langostinos han reemplazado en gran medida a las bananas, otro producto líder del país. El dato de BCE banco Central de Ecuador nos indica que el valor de reexportaciones de camarón de enero a octubre del 2022 fue de 6.200 millones y las exportaciones de banano en manera alcanzó los 2.700 millones de dólares estadounidenses.

Pero la industria del camarón no solo tiene el récord de exportaciones, también es una de las industrias que genera más empleos. También la Cámara Nacional de Acuicultura de Ecuador informa que esta generando empleos directos como indirectos.

Tabla 3 Resultados históricos del sector agropecuario

<b>RESUMEN DEL PERÍODO ACUMULADO</b>				
<b>Período</b>	<b>Libras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Libras</b>	<b>Dólares</b>
			<b>% Variación</b>	
ene-dic 2018	1,115,223,755	\$ 3,198,715,523		
ene-dic 2019	1,397,490,379	\$ 3,652,684,081	25%	14%
ene-dic 2020	1,491,132,214	\$ 3,611,870,630	7%	-1%
ene-dic 2021	1,855,634,851	\$ 5,078,825,249	24%	41%
ene-dic 2022	2,338,695,245	\$ 6,653,084,049	26%	31%

Fuente: Cámara Nacional de Acuicultura (CNA)

## Resultados históricos del sector agropecuario

### 3.2.4 Plan de Procesamiento y Análisis de la Información

Luego de concluir la recolección de datos con el instrumento como lo es la encuesta, es muy importante que sean procesados para el respectivo análisis, de ese modo poder analizar los resultados, teniendo en cuenta el problema, de ese modo que cumpla con los objetos redactados en el trabajo de estudio de caso referente a Régimen Rimpe Emprendedor y la Microempresa perteneciente a la Provincia de El Oro en el año 2022

Para que los datos sean analizados de una manera eficaz se necesita cumplir con diferentes pasos que son necesarios para un buen análisis que serán explicados a continuación:

1. Revisión minuciosa de datos obtenidos
2. Realización de la Tabulación de resultados de las encuestas
3. Elaboración grafica de las respuestas de cada pregunta
4. Dedución y Análisis de los gráficos
5. Conclusiones y recomendaciones de lo investigado

### Contribuyentes Régimen Rimpe por zonas

Se realizó la clasificación de los contribuyentes Rimpe emprendedores y Rimpe negocios populares con el Listado Referencial del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares que el SRI

publica de forma semanal para que los contribuyentes verifiquen si constan en el catastro y de la misma forma a qué clase de Rimpe pertenecen.

La información que tomaremos para este proyecto será la tabla 4 contribuyentes régimen rimpe emprendedores. La tabla muestra a nivel macro el número de contribuyentes Rimpe por zonas de planificación, esta información fue utilizada para conocer a los contribuyentes de la zona que se va a evaluar y que para este proyecto se seleccionó a la Zona 7 conformada por El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

*Tabla 4 Número de contribuyentes Régimen Rimpe-Emprendedor por Zonas*

<b>LISTADO REFERENCIAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE)</b>	
<b>ZONAL</b>	<b>Nº de Contribuyentes Rimpe Emprendedores</b>
zona 1	19329
zona 2	4485
zona 3	26055
zona 4	28662
zona 5	17464
zona 6	22367
zona 7	21666
zona 8	95523
zona 9	96949
<b>TOTAL</b>	<b>332500</b>

*Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) 2022*



*Tabla 5. Tabla 5 Número de contribuyentes Régimen Rimpe negocios populares por zonas*

<b>LISTADO REFERENCIAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE)</b>	
<b>ZONAL</b>	<b>N° de Contribuyentes Rimpe Negocios Populares</b>
zona 1	98294
zona 2	21596
zona 3	118927
zona 4	139908
zona 5	78163
zona 6	84619
zona 7	89781
zona 8	258324
zona 9	296725
<b>TOTAL</b>	<b>1186337</b>

*Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) 2022*

### **LISTADO REFERENCIAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE)**

En base a la elaboración de la figura 1 y la investigación que se realizó a través de la plataforma del SRI y su herramienta Consulta de ruc pudimos en primer lugar identificar a qué provincia pertenece cada contribuyente de la zona 7 y cuál es la actividad económica a la que se dedicaba su negocio para de esta forma seleccionar la actividad más relevante en cuanto al tema de ingresos.

La actividad que fue seleccionada fue la acuícola ya que según datos del BCE el camarón se consolida como un producto no petrolero en 2022, brindando los mayores ingresos para Ecuador.

*Tabla 6. Tabla 6 Listado del régimen simplificado para emprendedores y negocios populares*

LISTADO REFERENCIAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE)	
Zona 7	21666
El Oro	10595
Loja	10109
Zamora Chinchipe	910
Otros	52
<b>TOTAL</b>	<b>21666</b>

*Elaboración propia*

*Tabla 7. Tabla 7 Sectorización de la lista referencial zona 7 del régimen simplificado para emprendedores (RIMPE)*

SECTORIZACION DEL LISTA REFERENCIAL ZONA 7 DEL REGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES (RIMPE)	
COMERCIO. Reparación de vehículos y motocicletas	1562
Industrias manufactureras	13618
Explotación minera	65
Actividades financieras y de seguros	12
Información y comunicación	21
Agricultura, ganadería silvicultura y pesca	685 agrícola, 808 acuícola, 210 ganadera, 189 avícola
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1856
Construcción	75

Transporte y almacenamiento	757
Hotelería	850
Servicios de Bienes raíces	906
<b>TOTAL</b>	<b>21666</b>

*Elaboración propia*

### Recaudaciones RIM/RISE y Rimpe Negocios Populares/Emprendedores

Las tablas que preceden a este párrafo muestran cuáles son los ingresos que reflejan según recaudaciones del SRI de contribuyentes Rimpe emprendedores y negocios populares las cuales dan información de que actualmente se han generado ingresos por un monto de 168.405.064.

Por otra parte, en la información proporcionada por el SRI en el periodo 2021 las recaudaciones por parte de las microempresas suman un monto de 79.794.483 y de contribuyentes RISE un monto de 22.866.402 las cuales dan un total de ingresos de 102.660.885,00

**Tabla 8.** *Tabla 8Recaudaciones tributarias de Régimen Rimpe emprendedor y negocios populares (personas naturales)*

Tipo	Subtipo	Provincia	RIMPE
			RECAUDACIONES
PERSONAS NATURALES	ND	AZUAY	6.692.134.466
		BOLIVAR	455.538.505
		CAÑAR	860.933.989
		CARCHI	665.473.026
		CHIMBORAZO	2.203.874.085
		COTOPAXI	2.011.357.044
		EL ORO	3.830.163.572
		ESMERALDAS	2.014.790.675
		GALAPAGOS	552.534.738
		GUAYAS	25.346.560.714
		IMBABURA	2.703.726.783
		LOJA	2.237.454.541

		LOS RIOS	2.813.197.071
		MANABI	6.123.194.293
		MORONA SANTIAGO	800.978.457
		NAPO	598.652.368
		ORELLANA	1.119.557.881
		PASTAZA	614.489.601
		PICHINCHA	34.088.167.464
		SANTA ELENA	1.179.768.049
		SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	3.181.114.994
		SUCUMBIOS	1.321.410.956
		TUNGURAHUA	5.425.164.128
		ZAMORA CHINCHIPE	528.599.015
	<b>TOTALES</b>		<b>107.368.836,41</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) 2022

Tabla 9. Recaudaciones tributarias de Régimen Rimpe emprendedor y negocios populares (sociedades-sector privado)

			<b>RIMPE</b>
<b>Tipo</b>	<b>Subtipo</b>	<b>Provincia</b>	<b>RECAUDACIONES</b>
SOCIEDADES	SECTOR PRIVADO	AZUAY	2.360.843.702
		BOLIVAR	57.686.768
		CARCHI	142.343.391
		CAÑAR	71.450.122
		CHIMBORAZO	465.771.086
		COTOPAXI	330.858.356
		EL ORO	1.054.023.376
		ESMERALDAS	709.950.881
		GALAPAGOS	180.090.189
		GUAYAS	20.836.510.611
		IMBABURA	432.713.419
		LOJA	576.986.906
		LOS RIOS	408.175.129
		MANABI	2.368.855.301

		MORONA SANTIAGO	95.308.886
		NAPO	92.600.503
		ORELLANA	273.088.754
		PASTAZA	137.092.452
		PICHINCHA	28.237.904.096
		SANTA ELENA	262.638.914
		SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	575.088.944
		SUCUMBIOS	292.944.042
		TUNGURAHUA	978.732.474
		ZAMORA CHINCHIPE	88.834.238
	<b>TOTALES</b>		<b>61.030.492.54</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) 2022

Tabla 10. Recaudaciones tributarias de Régimen Rimpe emprendedor y negocios populares (sociedades-sector público)

			<b>RIMPE</b>
<b>Tipo</b>	<b>Subtipo</b>	<b>Provincia</b>	<b>RECAUDACIONES</b>
<b>SOCIEDADES</b>	<b>SECTOR PUBLICO</b>	AZUAY	581.673
		BOLIVAR	33.415
		CARCHI	108.856
		CAÑAR	403.301
		CHIMBORAZO	8.814
		COTOPAXI	536.247
		EL ORO	62.582
		ESMERALDAS	21.253
		GALAPAGOS	
		GUAYAS	693.738
		IMBABURA	41.492
		LOJA	380.421
		LOS RIOS	514.031
		MORONA SANTIAGO	25.903

		NAPO	
		ORELLANA	71.272
		PASTAZA	1.840
		PICHINCHA	1.439.938
		SANTA ELENA	
		SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1.700
		TUNGURAHUA	170.812
			<b>5.097.28</b>
	<b>TOTALES</b>		

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) 2022

Tabla 11.Recaudación del Régimen Impositivo para Microempresas por provincia 2021

Provincia	Total, Recaudación
Azuay	6.077.933
Bolívar	650.860
Cañar	1.173.728
Carchi	731.595
Chimborazo	2.451.091
Cotopaxi	2.461.425
El Oro	4.507.989
Esmeraldas	1.491.217
Galápagos	339.160
Guayas	14.221.671
Imbabura	2.643.425
Loja	2.718.371
Los Ríos	2.181.457
Manabí	4.264.140
Morona Santiago	877.810
Napo	542.129
Orellana	910.009
Pastaza	613.104

Pichincha	20.242.552
Santa Elena	797.130
Santo Domingo de los Tsáchilas	3.030.869
Sucumbíos	1.009.284
Tungurahua	5.140.694
Zamora Chinchipe	716.043
Sin domicilio asignado	797
<b>Total recaudación</b>	<b>79.794.483</b>

*Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) 2021*

*Tabla 12. Recaudación del Régimen Impositivo Simplificado por provincia*

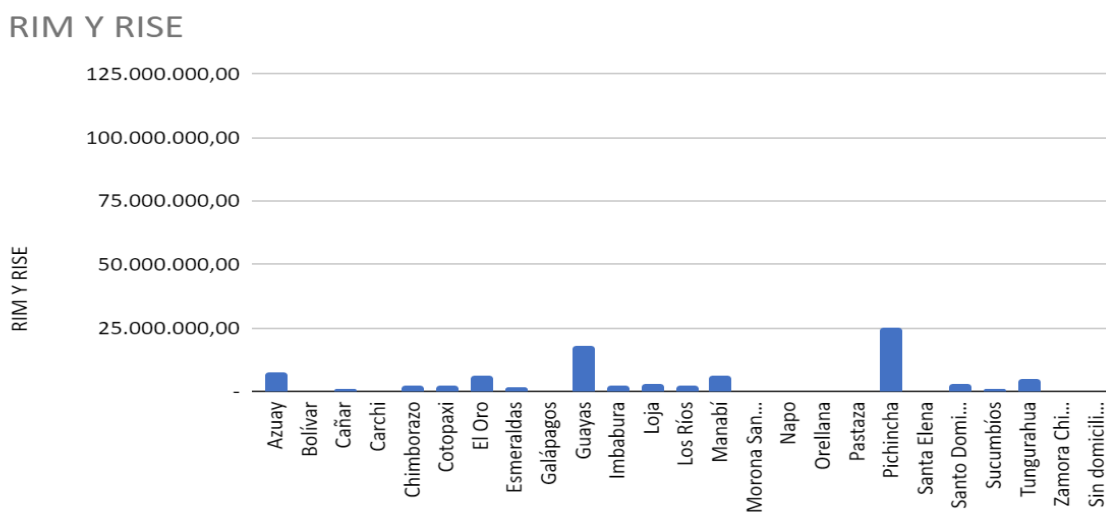
<b>Provincia</b>	<b>Total, Recaudación</b>
Azuay	1.618.984
Bolívar	230.435
Cañar	427.251
Carchi	366.451
Chimborazo	681.697
Cotopaxi	607.059
El Oro	1.762.682
Esmeraldas	568.927
Galápagos	90.075
Guayas	3.986.478
Imbabura	968.678
Loja	566.940
Los Ríos	769.255
Manabí	1.977.642
Morona Santiago	173.305
Napo	168.748
Orellana	236.491
Pastaza	206.920
Pichincha	4.972.402

Santa Elena	334.514
Santo Domingo de los Tsáchilas	831.512
Sucumbíos	241.088
Tungurahua	948.676
Zamora Chinchipe	130.034
Sin domicilio asignado	159
<b>Total recaudación</b>	<b>22.866.402</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) 2021

Estos datos nos indican que actualmente el régimen RIMPE está facilitando el cumplimiento tributario a pequeños contribuyentes, y observando las cifras las provincias de Pichincha y Guayas han tenido un crecimiento notable al periodo pasado y las otras provincias se han mantenido en el año actual.

Gráfico 1. Ingresos tributarios de régimen RIM-RISE por provincias

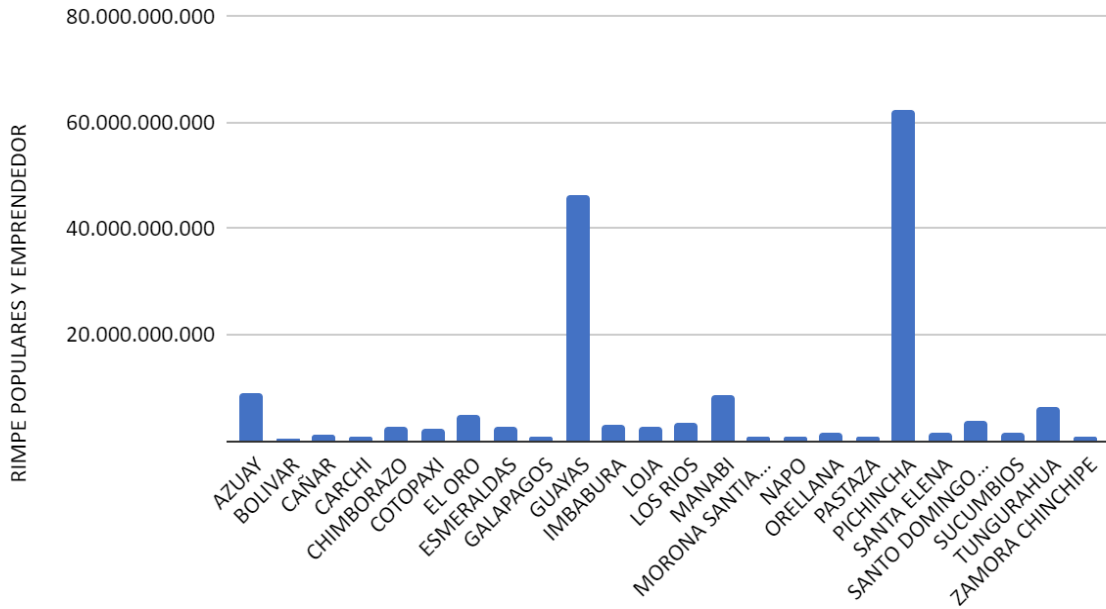


Elaboración propia



Gráfico 2. Ingresos tributarios Régimen Rimpe emprendedor-negocio popular por provincias

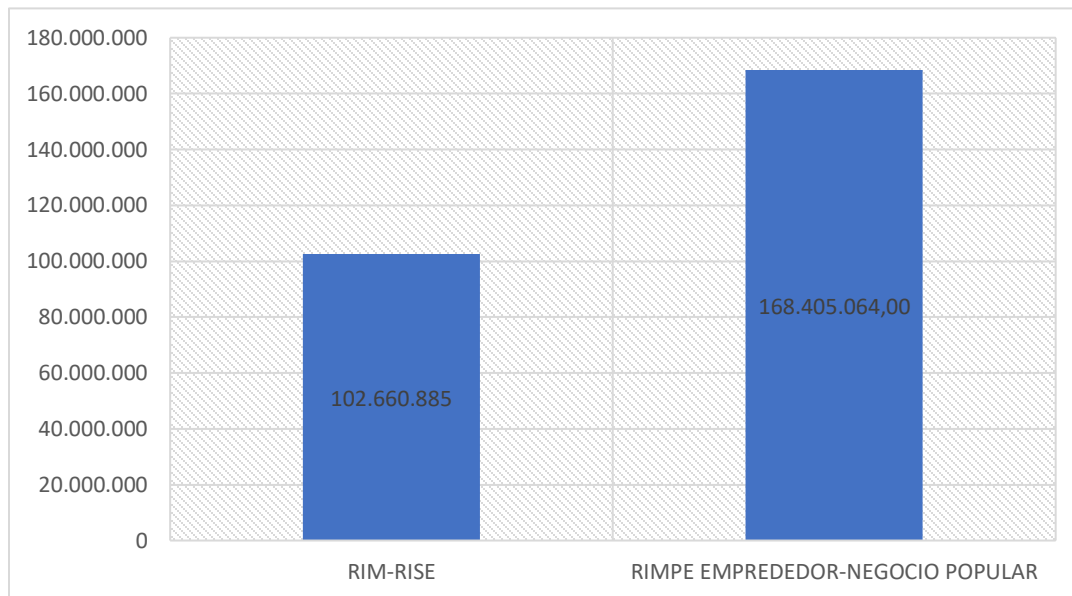
### RIMPE POPULARES Y EMPRENDEDOR



Elaboración propia

En este grafico se observa que los régimen rimpe emprendedor-negocio popular tuvieron un alza en ingresos tributarios de 65.774.179 millones de dólares en relacion a los régimen RIM-RISE, dejando a la vista el trabajo del SRI para enlistar a los contribuyentes a los régimen actuales.

Gráfico 3. Relación de ingresos tributarios de régimen RIM-RISE y Régimen Rimpe emprendedor-negocio popular



*Elaboración propia*

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **4.1 Descripción y Argumentación Teórica de los Resultados**

De acuerdo con los objetivos trazados en las etapas preliminares de la presente investigación, los resultados de las encuestas aplicadas arrojaron resultados con información de actualidad y suficiente para realizar el análisis adecuado de la situación del objeto de estudio. Para ello, se procederá en el apartado siguiente se realizará el análisis mencionado de cada uno de los resultados obtenidos.

Dentro del sistema de recaudaciones del país sostenido por el Servicio de Rentas Internas se halló que existen 332500 contribuyentes rimpe emprendedores domiciliadas en el territorio nacional, de las cuales 21666 pertenecen a la Zona 7 y de los cuales 10595 pertenecen a la provincia de El Oro y la población que se investigó fueron 808 contribuyentes que se dedican a la actividad acuícola.

Referente a la contribución que presenta el SRI en el periodo 2022 se ha generado ingresos por un monto de 168.405.064,52 lo cual refleja un incremento en comparación a los resultados del periodo 2021.

Además, al realizar las encuestas, fue posible obtener mayor visibilidad sobre el impacto que el Régimen Rimpe presentó a nivel de contribución en la economía del Estado, además que los contribuyentes calificaron positivamente a dicho Régimen por la reducción de carga tributaria que este les ha traído, aunque una parte de los contribuyentes aún se está adaptando a esta nueva modalidad, la mayoría ya tiene un claro conocimiento sobre el régimen.

#### **4.2 Conclusiones**

De acuerdo con los resultados previamente analizados respecto el impacto del Régimen Rimpe en comparación con otros regímenes durante el periodo 2022, es preciso aseverar que:

- Se concluye que los nuevos régimen incluidos por el SRI como son Rimpe emprendedor y Rimpe negocio populares son impuestos directos de los contribuyentes, los cuales cuentan con deberes formales como es el llevar a cabo un registro de ingresos y gastos, formularios de Iva y renta, pero beneficios como el porcentaje de retención de IVA y renta del 1%.

- la categorización al nuevo régimen no provocó alteración entre los contribuyentes porque en su gran mayoría estos fueron categorizados automáticamente por el SRI, (nuevas obligaciones) una pequeña parte 25.8% de los contribuyentes tuvo que presentar solicitudes al SRI presentando sus ingresos y la actividad a la que se dedica para que de esa forma sea ubicado en el régimen correspondiente.
- Se analizó que la obligatoriedad de la facturación electrónica tuvo una buena acogida por parte de los contribuyentes porque esto les ayuda a tener la información ordenada y de la misma forma un mejor control de sus ingresos y costos para que a futuro tengan la facilidad de información al momento de presentar sus declaraciones y deberes formales.
- Se concluye también que un 80.6% de los contribuyentes Rimpe Emprendedores encajan con el concepto de microempresa, siendo este un porcentaje bastante alto dada la relación entre los contribuyentes Emprendedores y la microempresa.

Como adicional a lo presentado anteriormente y para esclarecer la realidad planteada, se efectuó una encuesta aplicada a los contribuyentes rimpe emprendedores de El Oro los cuales aportaron valiosa información con la cual se logró evidenciar que el Régimen Rimpe impactó positivamente la cultura tributaria de los negocios populares y emprendedores por que aumentó significativamente la cantidad de contribuyentes y los retribuciones de estos generan en relación a periodos anteriores, además de que un 75.8% de los contribuyentes ya ha cumplido con sus obligaciones lo que quiere decir que tienen el conocimiento y la claridad de lo que se debe presentar al SRI.

## **Recomendaciones**

- Se recomienda a los contribuyentes régimen Rimpe llevar un orden de ingresos, costos y gastos para mayor facilidad al momento de hacer sus declaraciones, donde se reflejan montos correctos, y así realicen sus declaraciones a tiempo y sin dificultades.
- El Sistema de Rentas Internas (SRI) sea más eficiente con el funcionamiento de su portal web y así ofrecer facilidades para que los contribuyentes cumplan sus funciones en el tiempo establecido y de esta forma verificar los ingresos a los contribuyentes y así exista un adecuado nivel de control en cuanto a la cantidad de ingresos que generan según las actividades y de esta forma la categorización sea más efectiva.
- Para obtener mejores resultados y asegurar que este régimen sea eficiente y rentable, el Sistema de rentas Internas (SRI) debería hacer un seguimiento a los contribuyentes que están teniendo problemas con sus obligaciones, como la obligatoriedad de la facturación electrónica porque esto le resultara favorable al SRI como al contribuyente.

## REFERENCIAS

- Rojas, F. M., & Barbarán, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067/1460>
- Beltran Ayala, P., Gomez Dunckley, J. C., & Pico Aguilar, A. L. (2020). LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ECUADOR. *Revista Semestral Identidad Bolivariana*, IV(2), 1-18.
- Cabrera, M., & Sanchez, M. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales de Venezuela*, XXVII(3).
- Castillo, A., J. G. A., & M, Y. S. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso. *Universidad y Sociedad*, 2. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Cifuentes, A. (2019). Epistemología implícita en el código de ética profesional del colegio de psicólogos de Chile. *Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales*. <https://doi.org/https://doi.org/10.4067/S0717-554X2019000100051>
- Flores, F. A. (2016). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 4. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Gómez, J. C., Jiménez, J. P., & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Cepal.
- González, A., & Hernández, A. (2014). POSITIVISMO, DIALÉCTICA MATERIALISTA Y FENOMENOLOGÍA:TRES ENFOQUES FILOSÓFICOS DEL MÉTODO CIENTÍFICO Y LA. *Actualidades Investigativas en Educacion*, 14(3). <https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44732048021>
- Guerra, D. L. (2012). *El Régimen Tributario Ecuatoriano (1 ed.)*. Quito, Pichicha, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP)., pág. 1.
- Kaldor, N. (2021). El papel de la tributación en el desarrollo económico. *El trimestre economico*, 88(352), 5. <https://doi.org/https://doi.org/10.20430/ete.v88i352.1346>
- Mejía, O., & Pino, R. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, XXIV(88), 1147-1160. Redalyc.
- Mendoza. (2016). La lucha del derecho internacional tributario contra la planeación fiscal agresiva. *scielo.org*, pág. 6.
- Narváez, M. D., Cruz, V. G., Farinango, J. E., Badillo, M. E., & Morejón, M. F. (2019). *La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones*. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING. [file:///C:/Users/Windows/Downloads/sandrapozo,+Gestor\\_a+de+la+revista,+art%C3%ADculo+4.pdf](file:///C:/Users/Windows/Downloads/sandrapozo,+Gestor_a+de+la+revista,+art%C3%ADculo+4.pdf)

Pesantez, F. Z., & Sagñay, L. V. (2021). Análisis del impacto del régimen impositivo simplificado ecuatoriano. Período 2014 al 2018. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*, XII(1), 84-94.

Pirela, W. A. (2022). INFLUENCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CONTADOR PÚBLICO. *Vision de futuro*, XXIV(1), 1-21.

Quintanilla, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *Retos*(3).

file:///C:/Users/Windows/Downloads/721-

Texto%20del%20art%C3%ADculo%20(anonimizado)%20(obligatorio)-1922-1-10-20160125.pdf

Ramírez, E. (2017). *Red Universitaria de Aprendizaje - UNAM*.

<https://www.rua.unam.mx/portal/recursos/ficha/8558/el-metodo-observacional>

Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y. M., Santos, A. B., & Ugarte, W. A. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina*, 6(4), 12.

[https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2833](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833)

Ron, R. E., & Sacoto, V. A. (2017). Las PYMES ecuatorianas: su impacto en el empleo como contribución del PIB PYMES al PIB total. *Espacios*, 38(53), 15.

<https://www.revistaespacios.com/a17v38n53/a17v38n53p15.pdf>

Sabaíni, J. G. (2016). LA SITUACIÓN TRIBUTARIA EN AMÉRICA LATINA: RAÍCES Y HECHOS ESTILIZADOS. *Cuadernos de economía*, 45(67), 5.

<https://doi.org/https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n67.52417>

Sanchez Huete, M. A. (2017). La administración tributaria ¿puede ser responsable socialmente? Nueva Fiscalidad. *Nueva Fiscalidad*(2), 71-99.

Santos, D. (14 de 09 de 2022). *Hubspot*. Hubspot: <https://blog.hubspot.es/marketing/recoleccion-de-datos>

Tregar, M. (2021). Análisis de una política tributaria para impulsar la acumulación en las Pyme mexicanas, 2004-2018. *Análisis Económico*, XXXVII(92), 109-126.

Ugalde Binda, N., & Balbastre Benavent, F. (2013). Investigación cuantitativa e Investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de Investigación. *Ciencias Económicas*, 6. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730/11978>

UHY Assurance & Services Cía. Ltda. (2022). [uhyecuador.ec/es/](http://uhyecuador.ec/es/).

<https://www.uhyecuador.ec/es/rimpe/>

Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el periodo 2007-2017.

*Revista Espacios*, 41(15), 15. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p15.pdf>

Zapata, R. O., Rodríguez, C. A., & Torres, K. M. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Desarrollo de las Ciencias*, 3(3), 22. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68>

